VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! — MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. — No. 7,004. — BUENOS AIRES, Viernes 19 de Febrero de 1847

EL EDITOR.

Nos es grato publicar á continuacion una enérgica y recomendable proclama del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, General D. Manuel Lopez, expedida con motivo de los anuncios de la inicua expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz bajo los auspicios del Gobierno Español—Este documento es honroso á la Confederacion, al digno Gobernador de Córdoba, y á la benemérita Provincia de su mando—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
PROCLAMA—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia, á los habitantes de ella, y cuerpos de línea y milicias—

COMPATRIOTAS: La causa de la humanidad y de la justicia que está basada en la libertad ó independencia del Continente Americano continúa mereciendo toda la proteccion del Cielo—El inmenso poder del Supremo Arbitro de las naciones del mundo aun mas eficaz que todo el esfuerzo repetido y combinado de los parricidas salvages unitarios y de sus viles aliados los ingratos extrangeros, se burla de las miserables intrigas de estos malvados—Les hace ver por práctica experiencia cuan poco pueden contra los hijos de la libertad que pelean por sostener sus sagrados derechos—Las recientes victorias obtenidas en el punto de las Vacas y el Salto Oriental contra nuestros implacables enemigos, contra las hordas vandálicas y desoladoras del incendiario salvage unitario Pardejon Rivera, que ha vendido su patria al extrangero, son otros nuevos timbres de gloria para las armas de la Confederacion Argentina y la República Oriental del Uruguay, y un nuevo baldon para la cruel inhumana *intervencion Anglo-Francesa*, único origen de la prolongacion de la guerra—Congratulaos, Cordobeses, por tantos y tan valiosos bienes que la alta Providencia nos dispensa—

CAMARADAS: Envuelto en las tinieblas de la noche pasó el tiempo en que una Nacion por solo el hecho de ser mas fuerte que otra, hollando los mas justos derechos, se apoderaba de un pais débil—Las luces del siglo 19 han desterrado esta práctica odiosa y tirana de entra las naciones cultas que miran con horror todo abuso del poder y de la fuerza; mas si por desgracia se nos quisiere hacer la excepcion de esta regla, los Argentinos y Orientales somos inconquistables por naturaleza—Recordad que nuestra costumbre siempre ha sido nunca preguntar el número de nuestros enemigos, ni de qué nacion sean, y siempre triunfar sobre ellos: que así hemos conquistado nuestra *Libertad ó Independencia*, y este honroso recuerdo os hará esperar confiadamente la victoria cuando el caso se presente—

CONFEDERALES: Dos miserables cabecillas borrados de la lista de los Americanos por sus crímenes y desercion de sus banderas se han plegado á miras extrangeras: se han costeado á la vieja Europa á encorbarse ante los tiranos é impulsar expediciones peninsulares sobre las Repúblicas hermanas del *Ecuador, Nueva Granada, Perú y Bolivia*, con la criminal esperanza de fundar allí una monarquía, recolonizarlas, y restablecer el cetro que los valientes Argentinos rompieron en cien batallas—Empero los Exmos. Gobiernos que presiden estas Repúblicas, y muy particularmente el nuestro como Encargado de los Negocios generales de la Confederacion, y el de Chile, se preparan heróicamente á repeler tan injusta agresion, y á cooperar al sostenimiento de los sagrados derechos de la causa comun de la Libertad, honor é Independencia de los Estados Americanos, con la vigorosa energía con que siempre acostumbran doblegar la cerviz de los tiranos—

Tened, pues, COMPATRIOTAS, una doble confianza en sus elevados sentimientos patrióticos, y jurad conmigo nuevamente que reducidos á cenizas y escombros sostendremos tan noble como justa y santa causa—No habrá tirano en el mundo que impunemente nos haga besar las humillantes cadenas de la Iberia, ni de otro poder colosal por esclavizarnos—Un campo vasto de glorias se abrirá para nosotros si se efectúa tan descabellada empresa, y ningun sacrificio que demande la salud de la patria excusará vuestro Gefe y amigo—

MANUEL LOPEZ—

Heróica defensa de Paisandú—

Despues de dos dias de combate sostenido con inmortal denuedo y honor por un puñado de valientes Americanos, los extrangeros y salvages unitarios prevalecieron sobre los que heridos y sin municiones sobrevivian al incendio mas inhumano y espantoso á que dieron principio las fuerzas navales Francesas y los Vascos—En los combates del 25 y 26 de Diciembre último, resistió el heróico pueblo de Paysandú varios ataques que fueron rechazados por sus valientes defensores, y un bombardeo de nueve horas por mar y tierra durante las cuales los barbaros asaltadores arrojaron dentro de la Ciudad 893 proyectiles de guerra, entre ellos mas de 250 incendiarios—El pueblo fué completamente incendiado, y sus heróicos defensores sucumbian bajo el humo y las llamas; pues que, habiendo quemado ya el último cartucho, quedaron sin municiones—En el combate perdió la pequeña guarnicion ciento diez y ocho hombres, esto es, mas de la tercera parte de su fuerza total; pero de los restantes los mas fueron inhumanamente asesinados sin compasion por los feroces extrangeros y salvages unitarios—La pérdida de estos bárbaros asesinos en muertos, fué como se expresa á continuacion:

Titulados	Coroneles, uno	1
	Tenientes Coroneles, uno	1
	Sargentos Mayores, tres	3
	Capitanes, veinte y tres	23
	Tenientes, treinta	30
	De tropa, cuatrocientos	400
	Heridos, doscientos quince	215

Pérdida total de los salvages unitarios y bárbaros extrangeros en muertos y heridos, seiscientos setenta y tres 673

Varios heridos de la guarnicion Americana, que yacian moribundos en sus lechos, fueron brutalmente asesinados por los Vascos!!!—

Documentos apócrifos publicados en Montevideo por el salvage unitario Madrid bajo el título »Origen de los males y desgracias de las Repúblicas del Plata—Documentos curiosos para la historia.»

Continuacion—En 18 de Diciembre de 1840 la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires acordó al General Rosas, ademas del renombre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, los de Héroe del Desierto, Defensor Heróico de la Independencia Americana, con el tratamiento de Excelencia, y el saludo de *Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años*, en toda comunicacion oficial que se dirigiese á la persona del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—Dispuso tambien la Legislatura que el mes de Octubre se denominase mes de Rosas en recuerdo de los importantes servicios prestados á la República por el General Rosas en Octubre de 1820, y de 1840—En la primera época restableció con sus victorias el órden legal en la Provincia de Buenos Aires, y consiguió por su crédito y sabia política la pacificacion de toda la República—En la segunda época, despues de dos años y medio de gloriosa lucha con la Francia, celebró la honrosa convencion del 29 de Octubre de 1840—

Sin embargo, el General Rosas rogó encarecidamente á la Legislatura, por nota del 27 de Febrero de 1841, que le exonerase de admitir tan altos títulos, y compartió con los Sres. Representantes y con todos sus conciudadanos la gloria nacional, expresando que eran acreedores á los mismos títulos, y él no podia admitirlos para sí, y diciendo á los Sres. Representantes: »el »infrascripto, tomando ejemplo en vuestro mismo generoso desprendimiento »y modestia republicana, no puede admitir un dictado que os pertenece de »justicia, con que os saludan los pueblos, y que os confiere la historia»—

Habiendo resuelto la Legislatura no admitir la renuncia que hizo el General Rosas de los expresados esclarecidos títulos, la reprodujo con instancia este General, en su nota del 16 de Mayo 1841, á la que no accedió, sin embargo, la Legislatura, fundando su rehusacion en las siguientes razones: »Uno »de los fuertes rasgos que retratan el carácter del Gran Rosas es la inflexible »insistencia en sus deberes; pero los Representantes no lo imitarian, si, ce»diendo esta vez á la modestia de V. E., derogasen la expresada ley del »18 de Diciembre—Por V. E., por la memorable expedicion al Desierto »que en 1833 y 34 dirijió y mandó en persona, fué libertada nuestra cam»paña del cruel azote que la afligia desde el tiempo de la conquista: exter»minados mas de veinte mil indios belicosos que bárbaramente la talaban »en sus frecuentes y sangrientas incursiones: redimidos mas de tres mil »cautivos cristianos: ensanchados nuestros campos nada menos que hasta »la interseccion de los 41 grados de latitud con los 9 de longitud del meri»diano de Buenos Aires, y aumentado de un modo sorprendente el valor de »de los demas. Por V. E. conquistó la civilizacion tan dilatadas regiones, »y quedó asegurada la riqueza nacional: por V. E. flamea hoy con nueva »gloria el pabellon Argentino, y brillan en alto los principios reguladores »del Continente Americano: por V. E. ha demostrado nuestra Patria al »mundo su capacidad de sostener un gobierno propio, siendo V. E. el único »ciudadano que, desde la separacion de la Metrópoli, ha sabido preservar á »la magistratura suprema de los embates de la anarquía: por V. E. fueron »al fin desarmados, y quedan ya en el cieno los salvajes unitarios, que des»de aquella época no han cesado de acometer al órden social, no han ce»sado de conspirar insolentes contra toda idea de relijion, de moral y de »verdadera libertad. Por V.E. goza hoy la patria de tantos y otros mil bienes: »lo vió el pueblo, y apellidó á V. E. *Héroe del Desierto, Defensor Heróico »de la Independencia Americana*, con otros renombres igualmente gloriosos. »Lo oyó la Lejislatura, y adoptó ella misma algunos de esos ilustres dicta»dos: los adoptó por medio de una ley, que corrobora en este momento »mismo, porque tal es su deber, porque así se conforma con el voto de sus »comitentes, y premia, aunque de un modo muy limitado, un excelso »mérito.»

Al fin, el General Rosas, usando del poder extraordinario que inviste, para un fin de abnegacion personal y ejemplo republicano, prohibió por sus decretos del 29 de Marzo de 1843 llamar al mes de Octubre *Mes de Rosas*, y dar en las notas, solicitudes, documentos y demas actos oficiales, al ciudadano Brigadier D. Juan Manuel Rosas, los títulos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heróico de la Independencia Americana, ni otro tratamiento alguno que no fuese el que corresponde á su actual calidad de Gobernador y Capitan General de la Provincia, ó á su rango de Brigadier en el Ejército—Por el decreto del 11 de Abril de dicho año prohibió tambien el Gobierno abrir subscripcion alguna, ni pública ni privada, para celebrar el cumple-años del Gobernador de la Provincia, ni el aniversario de su elevacion al mando supremo, y el celebrar con demostraciones públicas dichos aniversarios—Al hacerlo se fundó en que »el sistema representativo republicano, en la gloria y honor de las virtudes »eminentes, presenta la sencilla pero sublime recompensa de los servicios »y esclarecido patriotismo de los hijos ilustres de la República»—

En Agosto de 1841, la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba acordó al General Rosas un escudo de oro orlado de brillantes, y altas condecoraciones y títulos—El General Rosas rehusó aceptarlos, fundándose en que sus principios republicanos no le permitian admitir distinciones eminentes, que en todas las épocas de su vida habia dimitido con una constancia igual á la sinceridad de sus deseos—

En distintas épocas se han elevado peticiones de los ciudadanos de la Provincia á la Honorable Legislatura en solicitud de que se decretasen al General Rosas honores extraordinarios—En un solo caso de estos, el número de los ciudadanos peticionarios, de la ciudad, fué de 3,032, en once peticiones, y el de los ciudadanos de la campaña de 5,777, en treinta y dos peticiones, solicitando todos que se considerase en adelante el 30 de Marzo dia de fiesta cívica en honor y gratitud al General Rosas—La Comision de peticiones de la Honorable Sala, en virtud de estas manifestaciones, propuso á la sancion de los Señores Representantes un proyecto de ley declarando que el dia 30 de Marzo seria considerado en adelante dia de fiesta cívica en recuerdo glorioso de los reiterados é importantes servicios que el General Rosas ha prestado á la Provincia y á la Confederacion Argentina—Se ocupaba la Honorable Legislatura de considerar este proyecto, cuando el General Rosas le dirigió la siguiente representacion y súplica, el 27 de Octubre de 1841: »Señores Representantes—A Vuestra Soberanía han »sido elevadas algunas peticiones de la ciudad y campaña, por los Jueces »de Paz y vecinos federales, suplicando se acuerden al ciudadano General »D. Juan Manuel de Rosas distinciones de honor—Economizarse cuida»dosamente debe, HH. RR., el precioso derecho de peticion, reservado solo »para las precisas urgencias de gravísima y elevada importancia al bien de »la Patria—Ni pudiera el General Rosas consagrar el sacrificio de sus »mas caros invariables sentimientos republicanos al esplendor de distincio»nes benévolas que agradece vivamente penetrado, pero que no puede, no »debe, y está resuelto á no admitir—Cuando por el órgano del Gobernador »infrascripto se han dirigido á V. H. algunas de aquellas, las ha devuelto, »significándoles el General Rosas á los Jueces de Paz las retirasen, mani»festando á los ciudadanos peticionarios tan poderosas razones, y su deci»sion inalterable—Firme el Gobernador de la Provincia en estos principios, »espera lleno de confianza que los HH. RR., animados de iguales senti»mientos, se dignarán mandar archivar las enunciadas peticiones—Dios »guarde á V. H. muchos años—*Juan M. de Rosas*—

La Honorable Legislatura accedió á esta súplica del General Rosas, sin dejar de manifestar, sin embargo, la justicia de la sancion que habia expedido en conformidad al voto público—En la nota del 4 de Noviembre de 1841 la Legislatura manifestó al General Rosas lo que sigue: »Los Representan»tes ven con orgullo en este documento clásico brillar con todo su esplen»dor los principios mas sublimes del verdadero republicanismo y los nobles »y elevados sentimientos que siempre han animado al Gran Republicano »que tan dignamente dirige los negocios públicos. No eran desconocidos á »la Representacion de la Provincia esos grandiosos sentimientos; mas ella »se hallaba en el muy grato deber de satisfacer la voluntad de un pueblo »agradecido que, al usar del derecho de peticion, no pudo con justicia ser »privado de expresar su gratitud intensa al Gefe Ilustre del Estado, con»sagrándole aquel monumento que perpetuase su reconocimiento. Nada mas »justo que ese vivo deseo de los peticionarios; ni carece tampoco de ejem»plo su solicitud. Las Repúblicas antiguas y modernas han dado reiterados »testimonios de su justo aprecio á los buenos ciudadanos de quienes recibie»ron bien. Hoy mismo se celebra espontaneamente con entusiasmo en los »Estados Unidos el dia en que vió la luz primera el Gran Washington. No »podian, pues, los Representantes desechar con justicia aquella noble y pura »expresion de gratitud de sus conciudadanos. Pero desde que la Represen»tacion de la Provincia se ha instruido, por la nota de V. E., y por la ma»nifestacion *in voce* del Sr. Ministro de Hacienda, de la irrevocable reso»lucion de V. E. de no aceptar demostracion de distincion que lo separe »de la línea de igualdad en que quiere conservarse luego que pueda retirar»se á la vida privada, no cree justo contrariar unos sentimientos tan eleva»dos y propios de un ardiente y virtuoso republicano»—

Estos son hechos de una tendencia inequívoca—No se forma de ese modo un sistema personal, ú opuesto al régimen republicano—El testimonio del pais y de los hechos desmienten las invectivas del libelo de Madrid que tan falsamente atribuye al General Rosas miras contrarias á las que este ha manifestado siempre, y acredita, de un modo tan honroso, eminentemente republicano—

No son menos absurdos el titulado *Paraguayo Independiente* y el salvage unitario Madrid cuando imputan groseramente al General Rosas que no consulte el bien de las Provincias de la Confederacion, y trate de arruinarlas—Ya se ha visto como ha defendido él sus libertades provinciales; véase ahora como ha preservado y sostiene otros de sus vitales intereses—

La Ley de Aduana es obra inmortal del General Rosas—Ella le ha merecido la alta expresion de gratitud de las Provincias como consta de las manifestaciones solemnes que han hecho sus Legislaturas—La de Catamarca la expresó en su nota de 17 de Agosto de 1836, manifestando que »la Ley de »Aduana expedida en la Provincia de Buenos Aires, refluye poderosamen»te en el aumento é industria territorial de la República, y puede conside»rarse como la base ó fundamento de muchas mejoras que pueden recibir »las producciones del interior.» En efecto, nada mas favorable á la industria y productos de las Provincias que esa ley expedida en la Administracion del General Rosas—Entre otras disposiciones directamente calculadas para favorecer á las Provincias, que se registran en esa ley, ella declara libres de todo derecho los frutos y mercaderias que se extraigan para las Provincias interiores—

Durante toda la presente guerra nacional la Administracion del General Rosas no ha hecho uso de los contingentes de hombres ni de los recursos que reiteradamente le han ofrecido con ardiente decision y patriotismo los Gobiernos de las Provincias—

Bien sabido es que el empréstito extrangero, de que se hace cargo al General Rosas en el absurdo libelo del salvage unitario Madrid, fué contraido y dilapidado por los salvages unitarios, y parte de él tocó al mismo Madrid para hacer la desoladora é impia guerra con que ensangrentó á las Provincias del interior, queriendo que el sable, y no el voto libre de los pueblos, decidiese las cuestiones nacionales—Precisamente esa fué una de las razones por que clamaron las Provincias contra los salvages unitarios: razones que nadie reconoció y sostuvo mas por medios legales y ordenados que el mismo General Rosas, y sus amigos, entre ellos el ciudadano respetable D. Tomas Manuel de Anchorena, á quien tambien supone el falsario Madrid empeñado en hostilizar á las Provincias—Y ¿quien ha vuelto por el crédito del pais, respecto del empréstito de Inglaterra, sino el General Rosas, aun en medio de la cruel é impia guerra que han prolongado los salvages unitarios contra la República con la inaudita é inhumana intervencion de dos de las mas poderosas naciones de Europa?—¿En qué gastaron los salvages unitarios el empréstito de Inglaterra?—Lo contrajeron sin necesidad; lo aplicaron indignamente; lo dilapidaron con escandálo, dejando con él ensangrentados los pueblos de la República: y ¿á quiénes rindieron cuenta de su manejo é inversion?—Si no las han rendido á la logia de salvages unitarios en Montevideo, si no las han aprobado allí los »Notables» de la intervencion Anglo-Francesa, á la República no las han rendido—Diga el salvage unitario Madrid si tiene algunos documentos curiosos para la historia sobre este punto, ó si su comentarista el degradado Varela los tendrá en su prevenida biblioteca—Ni el Pardejon Rivera ha superado en este punto la célebre cuenta y razon de los salvages unitarios—*Concluirá*—

Piezas de cobre laminar halladas en una mina de oro existente en el Paramillo en la Provincia de Mendoza—

El Oficial de la Legacion Argentina cerca del Gobierno de Chile, Dr. D. Bernardo de Irigoyen, que se halla en Mendoza, puso en conocimiento de nuestro Gobierno que el Sr. D. Tomas Godoy Cruz le habia remitido las piezas de cobre laminar, que adjuntaba, encontradas en una mina de oro existente en el Paramillo, lugar que dista como quince leguas de la ciudad de Mendoza; y que, al enviárselas, le habia expresado un vivo interés por que fuesen colocadas en el Gabinete de Historia Natural de la Provincia de Buenos Aires—

Nuestro Gobierno ha mandado colocarlas en el Museo, con copias de la nota con que las ha remitido el Oficial de la Legacion Argentina, y de la contestacion que le ha dado el Gobierno contraida á prevenirle dé al ciudadano D. Tomas Godoy Cruz á nombre del Gobierno las mas expresivas gracias por su patriótica donacion—

Así las piezas de cobre laminar como las copias de los expresados documentos se hallan ya colocadas en el Museo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial de la Legacion Argentina cerca del Gobierno de Chile—

Mendoza, 7 de Noviembre de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Adjunta un mineral conocido con el nombre de *cobre nativo laminar*, el que le ha sido entregado, para que, si S. E. lo permite, se coloque en el Gabinete de Historia Natural—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, Encargado del Despacho, D. Benedicto Maciel—

El Sr. D. Tomas Godoy Cruz me ha remitido las adjuntas piezas de cobre nativo laminar, que fueron encontradas en una mina de oro existente en el Paramillo, lugar que dista como quince leguas de esta ciudad—Al enviármelas me ha expresado un vivo interés por que sean colocadas en el Gabinete de Historia Natural de la Provincia de Buenos Aires; y yo tengo el honor de remitirlas á V. para que se sirva elevar el contenido de esta nota al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, á fin de que, si no lo juzga inconveniente, se digne permitir la colocacion del indicado mineral en el Museo de esa Capital—

Dios guarde á V. muchos años—

Bernardo de Irigoyen—

Noviembre 27 de 1846—

Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores con el cobre nativo laminar, y transcríbase en contestacion al Oficial de la Legacion Argentina cerca del Gobierno de Chile—

Rúbrica de S. E.—
Por órden de S. E.—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Enero 21 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Encargado del Museo—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador, para pasar á V. las adjuntas piezas de *cobre nativo laminar*, que deben colocarse en ese establecimiento á cargo de V. y que han sido remitidas desde Mendoza por el Oficial de la Legacion Argentina, donadas por D. Tomas Godoy Cruz, con la nota que se adjunta en copia, y que lo ha sido contestada por este Gobierno por la que en la misma forma se incluye, á V.—

Dios guarde á V. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores que suscribe—

Buenos Aires, Enero 21 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Oficial de la Legacion Argentina en Chile, Dr. D. Bernardo Irigoyen—

El Exmo. Sr. Gobernador, en vista de la nota de 7 de Noviembre último dirigida por V. al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno á que adjunta algunas piezas de *cobre nativo laminar*, encontradas en una mina de oro existente en el Paramillo, y que le fueron á V. enviadas por D. Tomas Godoy Cruz, para que, si S. E. lo permitiese, se coloquen en el Gabinete de Historia Natural de esta Ciudad, ordenó se pasasen al Encargado del Museo, para que fuesen colocadas en él—Así se ha cumplido y el infrascripto por órden de S. E. adjunta á V. copia de la nota dirigida al Encargado del Museo, para que la transmita á D. Tomas Godoy Cruz, dándole á nombre de este Gobierno las mas expresivas gracias por su patriótica donacion—

Dios guarde á V. muchos años—

Por fallecimiento del Sr. Oficial Mayor y por órden y autorizacion provisional de S. E—
José María Reybaud—

En el Discurso con que los Lores Comisionados por Su Magestad Británica cerraron las Sesiones del Parlamento el 28 de Agosto último, ninguna referencia se hace de los asuntos del Rio de la Plata—Tratándose de las relaciones de la Gran Bretaña con las naciones, se expresa lo que sigue: »Su »Magestad continua recibiendo de todas las Potencias extrangeras las mas »fuertes seguridades de su deseo de cultivar amistosas relaciones con este »pais»—Segun este periodo, de la Confederacion Argentina, que es una de las Potencias extrangeras con respecto á Inglaterra, continua recibiendo S. M. B. las mas fuertes seguridades del deseo de la Confederacion de cultivar amistosas relaciones con la Gran Bretaña; pues que el Discurso de la Corona no excluye á ninguna Potencia extrangera, sino que expresamente comprende á todos—Así es la verdad; pero compárese esa manifestacion del Discurso de la Corona con los atentados de cruel guerra de intervencion consumados y proseguidos por el Ministro Mr. Ouseley contra las Repúblicas del Plata, con infraccion del derecho de gentes, con escándalo de la humanidad y ruina del comercio, y véase si puede haber mayor anomalía, y procederes mas arbitrarios, insólitos y abominables que los que caracterizan esa atroz intervencion extrangera en el Rio de la Plata—

Los Lores Comisionados tambien anunciaron al Parlamento, en nombre de S. M., lo siguiente: »S. M. nos ha mandado agradeceros el zelo y unanimi»dad con que habeis asentido á un aumento en los Presupuestos Navales y »Militares que una atencion á las exigencias del servicio público indujo á »S. M. á proponer á vuestra consideracion»—Este aumento de fuerzas y preparativos navales y militares gradualmente ha ido acrecentándose en el Reino Unido hasta las últimas fechas; y es muy significativo si se atiende á la complicacion que ofrecen en la actualidad las cuestiones Europeas—

El desacordado General Boliviano Guilarte, que tan indecorosos antecedentes ha dejado en el Rio de la Plata, por su complicidad con los salvages unitarios y Ministros interventores en Montevideo, llegó el 3 de Diciembre último á Rio Janeiro, y desembarcó allí, con procedencia de Montevideo—Aunque habia sido anunciado como Encargado de Negocios de Bolivia cerca del Gobierno Imperial, tres dias despues de su llegada se decidió á no presentar sus credenciales, y á seguir viage para Chile en el vapor »Nueva Granada»—El motivo ostensible que ha dado Guilarte para esta resolucion es el habérsele renovado una herida que recibió combatiendo por el tirano salvage unitario Santa Cruz—Su Secretario ha quedado en el Janeiro esperando saber si el Gobierno Boliviano nombra otro Agente en reemplazo de Guilarte—

Los Ministros y Estadistas de los salvages unitarios en Montevideo.

A las dos y media de la tarde del 4 de Diciembre de 1846 tuvo un encuentro el salvaje unitario Melchor Pacheco y Obes con el oriental D. Carlos Navia en una de las calles mas públicas de la Ciudad de Rio Janeiro, del que r o

sultó haber el primero herido gravemente con un puñal, que llevaba al cinto, á su contrario inerme—

Navia debió la salvacion de su vida á su fuerza física, con la que contuvo y derribó á Melchor Obes, hasta que presentándose de auxilio un vijilante de Policia, desarmó á Obes, lo aprendió, y condujo al cuartel del Regimiento de Permanentes—

Se seguia la causa criminal por el Juez respectivo—

Publicar este hecho de uno de los cabecillas de los salvajes unitarios y protegidos de los Ministro- interventores en el Rio de la Plata, Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis, es comentario—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 18 de Febrero de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17	218,803 4½	7 ½	1,668,034 1	1,986	20,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	5,885 6	....	54,646 5				
Existencia	224,689 2½	7 ½	1,122,680 6	1,986	20,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 18 de Febrero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Existencia de ayer. De comisos y multas		263 7		
Existencia de ayer. Del Estado	53,523 5	....	....	2
Entrada	2,331	....	54,646 5	
Salida	3,116			
Puerto	141			
Contribucion	109 1			
Pregoneria	188 5			
	59,409 3	263 7	54,646 5	2

	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	5,885 6	....	54,646 5	
Existencia de comisos y multas		263 7		
Existencia del Estado	53,523 5	....	....	2
	59,409 3	263 7	54,646 5	2

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1847.

V.° —B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—.

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Contador Supernumerio D. Juan P. Aldama. de los gastos menores originados en la Fortaleza, en el mes de Agosto último y no ha tenido reparo que oponerle por estar suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la inversion de 92 ps. 4 rls., por manera que, sumando el cargo 146 ps., resulta un sobrante de 53 ps. 4 rls. que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en estado de que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Setiembre 22 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion à esta cuenta correspondiente á los artículos comprobados para racionar en el mes de Julio último, á los Españoles al servicio en el Parque de Artillería, no solo porque lo pagado por el oficial cajero D. Luis Masariegos, se encuentra bien justificado, sino tambien porque es igual la suma invertida con la que recibió de la Tesorería General—Octubre 2 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza- Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento practicado de esta cuenta de entradas y pagos del Departamento de Serenos, correspondientes al mes de Julio último resulta que el Ayudante Cajero D. José Maria Rabelo, recibió de la Tesorería General.............. $ 38,899
Mas lo recaudado para la contribucion de Serenos que suma á... 17,551

Cuyas dos partidas forman el cargo........	56,450
El pago á los Ayudantes y Serenos importa........	44,629 7
Los gastos ordinarios........	4,052 5
La Comision del 5 p g por recaudar la contribucion........	877 4
	49,560
Sobrante........	6,890
Igual al cargo........	56,450

Por manera que, habiendo sido enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de seis mil ochocientos noventa pesos y encontrándose tanto la recaudacion, como el pago de sueldos y gastos todo plenamente comprobado, no ha tenido la Contaduría observacion que hacer sobre la cuenta y puede V. E., si lo tuviere á bien, darle su aprobacion superior—Octubre 28 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario Cajero Pagador D. Felipe Romero, relativa al haber del mes de Julio último que ha satisfecho á las comisarias y partidas celadoras de campaña y no ha tenido observacion que hacerle, porque la distribucion se halla plenamente comprobada con los documentos de su referencia, en la cantidad de 13,238 ps. 3 rls. y siendo esta conforme con la del cargo formado por lo que recibió de la Tesorería General se dá por chancelado y sin responsabilidad el expresado Comisario sobre la cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle la aprobacion superior—Noviembre 27 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 12,800 ps. el que se halla conforme con el formado por la Contaduría al Comisario Cajero Pagador D. Felipe Romero, por lo que recibió de la Tesorería General y dando la inversion de igual suma, por el haber del mes de Agosto satisfecho á las Comisarias de Campaña, le queda chancelado el cargo, en su mérito y hallándose la distribucion suficientemente comprobada, nada hay que oponer á la cuenta y puede V. E., si la tuviere á bien, prestarle la aprobacion superior—Noviembre 27 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida esta cuenta del producto y gastos de la rifa en celebridad de nuestra Independencia el dia 9 de Julio del corriente año, resulta que la utilidad que dejó sumó la cantidad de 27,500 ps. á que agregados 8,657 ps. 2 reales que recibió de la Tesorería General el Comisario Cajero Pagador D. Felipe Romero, hacen un total de 36,157 ps. 2 rs., los gastos ocurridos en los diferentes obgetos á que se debió atender importan igual cantidad que ha sido satisfecha, como se encuentra todo plenamente comprobado con los documentos originales que la acompañan, y de consiguiente la Contaduría nada tiene que oponer sobre ella, y puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Noviembre 28 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Hallándose debidamente comprobada esta cuenta relativa á los gastos hechos en la Iglesia Catedral en la funcion por el anniversario de nuestra Independencia, y siendo la cantidad que se ha invertido conforme con la que se entregó de la Tesorería General, ningun reparo tiene la Contaduría que oponerle, y puede V. E., si fuere servido, prestarle su aprobacion superior—Agosto 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No teniendo la Contaduría observacion que hacer sobre esta cuenta, puede V. E., si fuere servido, prestarle su aprobacion, en razon de que el pago ejecutado á la fuerza del Regimiento No. 3 en el cuartel general de los Santos Lugares de Rosas, lo encuentra la Contaduría plenamente comprobado, y es tambien conforme la suma invertida, con la que, para verificarlo, recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador—Agosto 24 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J.Urquiza -Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduria no tiene por su parte reparo que oponer á esta cuenta, y por lo tanto V. E., si fuere servido, puede darle su aprobacion superior, respecto á que el habilitado justifica, como corresponde, haber satisfecho á los empleados en el Ministerio de Hacienda los haberes del mes de Agosto último, como tambien por que es conforme la suma pagada, con la que al efecto se le entregó de la Tesorería General—Septiembre 4 de 1846 -Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza- -Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelvaá la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta que ha rendido el habilitado D. Miguel Ochagavia, sobre el pago que ha verificado por rentas de capellanias correspondientes al mes de Agosto último, la encuentra la Contaduría en estado de recibir la aprobacion de V. E., si tubiere á bien darsela, en razon de que la distribucion la halla plenamente comprobada, y es igual á la cantidad que recibió de la Tesorería General el expresado habilitado—Setiembre 4 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago ejecutado al piquete del Batallon de Rebajados por el haber de Agosto último, se halla debidamente comprobado, y la cantidad invertida conforme con la suma que recibió de la Tesoreria General el Comisario pagador D. Angel Sanchez, en su mérito la aprobacion de esta cuenta ningun reparo ofrece á la Contaduría y puede V. E., si lo tuviere à bien, prestarle su oprobacion superior—Setiembre 4 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Los gastos de escritorio causados en el Tribunal de Justicia en el mes de Agosto último, importan diez pesos, y el cargo 90 pesos 4 reales, por lo que resulta un sobrante de 80 pesos 4 reales, que corresponde ser llevado por primera partida, á favor del haber del Estado, á la cuenta siguiente: en su virtud, y hallando la Contaduría plenamente comprobada la inversion, no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si lo tuviere á bien, puede darle su aprobacion—Setiembre 6 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846—bacion—Agosto 26 de 1846—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente á los gastos causados en la Biblioteca pública en el mes de Agosto último, ya porque la inversion se halla debidamente comprobada, y ya tambien porque la suma gastada es igual á la que se entregó de la Tesorería General--Setiembre 8 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuere servido, prestarle su aprobacion superior à esta cuenta correspondiente al pago hecho á los que se hallan encargados del Gabinete de Historia Natural, por los haberes del mes de Agosto último, no solo porque la cantidad satisfecha es conforme con la que recibió de la Tesorería General el habilitado, sino tambien porque la distribucion la encuentra la Contaduría plenamente comprobada—Setiembre 8 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos que se acompañan á esta cuenta, acreedita el habilitado D. José Maria Reibaud haber pagado á los empleados en el Tribunal de Medicina, los sueldos vencidos en el mes de Agosto último, y mediante a que la suma satisfecha es conforme con la que se lo entregó de la Tesorería General no ofrece reparo á la Contaduría la aprobacion de la cuenta, en el caso de que V. E., tuviere á bien dársela—Setiembre 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—El habilitado D. Miguel Ochagavia acreedita debidamente con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber satisfecho á los Regulares esclaustrados las pensionés del mes de Agosto que tienen declaradas por congrua sustentacion, y siendo la cantidad distribuida igual á la que se entregó de la Tesorería General, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, prestarle la aprobacion—Setiembre 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla esta cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E., porque el abono verificado á los Betlemitas exclaustrados, por sus pensiones del mes de Agosto último, lo encuentra la Contaduría debidamente comprobado, y tambien porque la cantidad distribuida es igual con la que se le entregó de la Tesorería General al habilitado D. Miguel Ochagavia—Setiembre 18 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos menores del Departamento Topográfico, por los que han ocurrido en el mes de Agosto del corriente año, se han invertido 111 pesos cinco reales, lo que se halla debidamente comprobado con los documentos de su referencia, é importando el cargo que resulta contra el habilitado D. Nemecio Lopez 485 pesos 5 reales, han resultado sobrantes 374 pesos, que deben ser llevados al haber á favor del Estado por primera partida á la siguiente cuenta, y al efecto queda hecha la competente anotacion: en su virtud, la Contaduría encuentra esta en estado de recibir la aprobacion de V. E, si es que fuere de su agrado superior dársela—Septiembre 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza-Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Señor—Al habilitado del Departamento Topográfico D. Nemecio Lopez, le son de cargo 1,106 pesos 4 reales, que recibió de la Tesorería General para satisfacer los haberes de sus empleados en el mes de Agosto último y en virtud que dá distribuida igual suma entre los acreedores al sueldo, le queda chancelado, y por lo tanto ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E., si lo tuviere á bien le dé su aprobacion á esta cuenta—Setiembre 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza— Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—En el rancho del mes de Agosto último para los voluntarios destacados en la pólvora de Cueli, se han invertido 143 pesos, lo que se compruebe suficientemente con los documentos de su referencia, en su virtud, y siendo la suma igual á la que, para el objeto, se entregó de la Tesorería General, ningun reparo tiene la Contaduría que hacer sobre esta cuenta, y V. E., si fuere servido, puede darle su aprobacion superior—Setiembre 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO
UNIVERSAL.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posit les para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas region s en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han becho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes;

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quinse dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estrevia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó ménos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fies as y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin gravado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondr de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formarà la cubierta del periódico y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sinó por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL Tribunal de Comercio, cita y emplaza á los acreedores del fallido Arturo Hoedt á junta general en su Salon el Miercoles 24 del corriente á las 12, bajo la presidencia del Teniente de 1.° Cónsul D. Manuel Escuti, y se previene à los interesados, que los documentos de sus acreencias vengan en el papel sellado que corresponda—Asi se me ordena lo publique por edictos y en los diarios, para asistencia de los interesados—Buenos Aires, Febrero 20 de 1847.

Antonio Fausto Gomez.
[Escribano 1.° del Consulado.]
f19 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de Corrientes, de San Nicolas media cuadra para el rio.

El Lúnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente al mejor precio, por tenerse que desocupar dicho almacen, y consiste en—

12 bolsas arroz, 12 id. azucar blanca y terciada, 8 barricas id. blanca, 28 resmas papel de estrazo, pipas y cuarterolas caña alambicada, 1 pipa aguardiente, 10 petacas tabaco paraguayo, 8 tercios yerba id, 12 canastos ginebra, 60 docenas naipes, pimienta en cuñetes, 2 petacas cigarros de hoja, un surtido copas de cristal, algunos royes tabaco negro, 12 cajas tée perla, miel en damajuanas, garvanzos y demas articulos y menudencias que se verán en el remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú No. 12.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al que mas diere, un surtido variado de articulos nuevos y nobles de comestibles, que se desembarcarán para el efecto, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR THOMAS GOWLAND.

El Miércoles 24 del corriente á las 11, se remataran à la mejor postura en el estado en que se halla en la Boca frente á la Barraca de D. Vicente Casares—

El Queche "Eloisa," cuyo inventario está de manifiesto en casa del rematador.

En seguida se rematarán—

30 pares candeleros de platina, 12 cajas de agujas de la Reina Victoria, 50 espejos y espejitos marco dorado, 2 cajones juguetes finos para niños, 12 fanales de cristal, 800 baldosas de mármol, 2 cajones naipes, 1 id. tigeras, 100 docenas cuchillos para saladero, algunos tocadores con espejos.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la Tienda Zapateria, calle de Universidad No. 41.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana por órden de los Sindicos del Concurso del fallido Juan Iturralde y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que se encuentran en la expresada Zapateria que consiste—

Un surtido general zapatos de Sra. de charol, idem de recorte, idem de tafilete, idem marroquin, botas de becerros, idem de charol, medias botas idem, botines de varias clases para niños, algunos chaoles, tafiletes, zuelas, pantillas, abrochadores de seda, hilo de zapatero, idem de sastre, lanilla, generos de forro, prunelas, incluso el armazon, mostrador, vidrieras, sillas, quinquels espejos y porcion de otros artículos de este ramo que se verán en el acto del remate.

Látigos de montar,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No 60.

Veinte y mas clases,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiœn pens; Universoii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Dibujos lineales

HAY de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No 60.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Licoreras,

CAJITAS de Jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60

Agua de colonia,

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Plumas deave,

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, par sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Barajas,

FRACESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

TENIENDOSE noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos han adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones, y muchos de estos han abandonado su servicio ocasionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policía que se halla en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder, y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubieren dado dinero á sus peones á cuenta de trabajo, y que estos no hubiesen cumplido debidamente lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fueren convenientes.

Buenos Ayres, Febrero 16 de 1847.

PARA CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA.

Está pronta para salir, la acreditada tropa de D. Pedro Antonio Correa; los Sres. que gusten cargar, ocurrirán á tratar á la calle de la Piedad núm. 129.

f16—3p.

PREUSSISCHES
Consulat.

WAHREND der Abncesenheit der unterzeichneten Preussischen Consuls, hat der Hollandische Consul Herr Carl Bunge, es ubernommen, seine Stelle yu vertreten.

Buenos Aires, 1 sen Februar 1846.
Francisco J. Mohr.
f18 3p.

Aviso al comercio.

EL que subscribe avisa al comercio de esta ciudad que debiendo retirarse al campo deja encargado á su sobrino D. Juan C. Mohr, de todos los asuntos pendientes de la liquidacion de la casa de Mohr, Ludovisi y Ca., quedando suficientemente autorizado para el efecto. Buenos Aires, Febrero 1. ° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

AVISO
DEL
Consulado de Prusia.

DURANTE la ausencia del abajo firmado desempeñará el Sr. Cónsul de Holanda, D. Carlos Bunge, las funciones del Consúlado de Prusia. Buenos Aires, Febre 1. ° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

D. Federico Planes que ha abierto un establecimiento de encuadernacion, en la calle de Federacion núm. 102, ofrece al Público sus servicios, asi por lo que corresponde á este arte, como tambien el despacho de Librería. Los Sres. que se dignen ocuparlo serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.

f17 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tribunal de Medicina

DON José Gaffarot ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades—Buenos Aires, Febrero 18 de 1847.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

UN hermoso terreno en San José de Flores, compuesto de cincuenta varas de frente al Sud y setenta de fondo, con sala, aposento y cocina, techos de paja, el que se interese, ocurra á la calle de la Federacion núm. 258.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1846.
f18 3p.

Aviso á los Sangradores

Y barberos, se vende el establecimiento de barbería, calle de la Piedad No. 162 con accion á la llave, en la misma casa hallarán con quien tratar. Buenos Aires, 18 de Febrero de 1847.

f18 6p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia. e19 s

¡ Viva la Federacion !

SE vende una casa calle de Belgrano, No. 290; es de altos y contiene entre almacenes y piezas 30 ó 40; su construccion es de lo mejor, se vende por la cuarta parte de su costo; la persona que se interese en ella puede ocurrir en la calle de Federacion, No. 288.

f16 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de Don Andres Iduarte, á Junta General en el Salon Consular el Jueves venidero 18 del corriente á las doce del dia, la que presidirá el Señor teniente de primero Cónsul D. Manuel Escuti; debiendo concurrir con los documentos de sus créditos en el papel sellado que corresponda.

Por disposicion de los Señores, se publica en los diarios, para la puntual asistencia de los interesados. Buenos Ayres, Febrero 15 de 1847.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Mrs. McGaw

RESPECTFTULLY informs her friends and the public in general that she has several well furnished Rooms, which she would be happy to let to single gentlemen or families, with board if agreeable; and she trusts by unremitting attention to the comfort of those who may enter her house, to obtain a share of that patronage which it shall be her study to deserve.

February 17, 1847. 6p.

Se ha perdido

UN estuche de instrumentos cirurgicos de bolsillo. La persona que lo halla encontrado y lo entregue á su dueño, calle del Perú, No. 116; será bien gratificado.

f16 3tfc

Aviso.

SE propone casa, comida, y un sueldo en el pueblo de Arrecifes, por enseñar á dos niños á leer, escribir, contar, y la Doctrina Cristiana. El que quisiese aceptar la propuesta puede ocurrir á las casas calle de Corrientes, número 30, ó á la de Cangallo núm. 217; donde encontrará con quien tratar.

f16 3p

OJO al Aviso.

SE venden, al Sud de la Provincia, los siguientes establecimientos de campo: uno en terreno de propidad con haciendas vacunas, lleguarizas, lanares, todo manso y de rodeo; otro, á inmediaciones del Arroyo Chico; otro, sobre el arroyo Quequen Grande; el que se interese en la compra de alguno de ellos, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 93, que hallará con quien tratar, y se impondrá de sus pormenores, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. f16—3p.

Se ofrece.

UNA casa de negocio con poco capital, ya sea en venta, alquiler ó en sociedad; que dista como una legua de Flores y dos cuadras del camino del Puente de Marquez, casa acreditada que ha hecho asta 800 pesos diarios: El que se interese por alguna de las propuestas, ocura á la calle del Parque No. 188. En el mismo establecimiento se nececita una Señora que tenga una ó dos niñas para acompañar á una Sra. que tiene poca familia y atender al servicio interior de una casa, en la misma casa darán razon.

f18 1mp.

Tienda Nueva calle
DE LA
RECONQUISTA NUM. 23 y 25.

RECIEN se ha abierto la tienda con un baratillo surtido de efectos como para hombres, á saber; chaponas, polacas, levitas, chaquetas, pantalones y chalecos, pantalones de verano, corbatas de toda clase, pañuelos de seda de la India y gustos de los mas ricos, tiradores de seda y elásticos id. de algodon, camisas de hilo, id. de bramante, y de zaraza, medias y medias medias de lana, id. de algodon, camisetas y calsoncillos id., gorras de paño para hombres y niños, sombreros á la última moda y felpa de lo mejor; tambien hay calzado de toda clase, á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botines franceses de prunela, id. de casimir, id. de género de los mas ricos que ha venido al pais, botines de niños de todas medidas, botas y zapatos clavados, chinelas de tafilete y varios otros artículos que se venden á precios muy moderados.

e16—15p

Aviso interesante,

LA persona que tenga y guste vender una banda de seda que sea de lo mejor puede ocurrir con una esquela de la calle y número de la casa del interesado de la venta, á la calle del Perú núm. 120.

e18 6p

Ama de leche.

SE necesita una que tenga las cualidades precisas y sea de buena conducta; en la casa núm. 46 calle de las Piedras, de San Juan media cuadra para el Retiro.

e18—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Depósito Americano,

CALLE del Restaurador Rosas núm. 192 al lado de la Panaderia se encuentra á venta lo siguiente:

Cigarros habanos atado de á 25 10 pesos—Id. paraguayos atado de 128 marca habana 12 pesos—Id. tamaño regular 10—Id. chicos 7—Id. de paquete 6—Trabuquillos 8. Escobitas de maiz de Guinea de mano propias para el aseo de las persianas á 2 pesos—Fósforos de cohete inerrables á 2 reales y medio la cajita—Sal superior á 2 reales y medio libra—Cerveza á 2 pesos botella—Quesos del pais de varias menas—Fruta: zandias, melones, duraznos, &a. &a.—sapallos desde 2 pesos hasta 7—Ristras de cebolla blanca desde 12 reales hasta 20 id. y varios otros artículos.

AVISO INTERESANTE.

A los Señores que trafican para el interior que desean comprar sillas de esterilla de una clase superior, que no hay su igual en el pais; como en ningun tiempo se ha acostumbrado fabricar sillas de tanto costo en esta Ciudad, como las presentes, el fabricante, deseando de tener ocasion para proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á los Señores que puedan favorecerlo con su proteccion á que concurran á su establecimiento, calle de Cangallo Núm. 69, en frente de la casa de los Señores Llavallol é hijos, con el objeto de informarse de hecho del trabajo, y los materiales de que están construidas, para con ello convencerse, cuan ventajoso les será el de comprar sillas de esta clase en preferencia á sillas inferiores que se deshacen entre las manos, pues las que se proponen en venta son hechas de los mismos materiales de que se hacen las sillas Norte Americanas, é indudablemente son de igual duracion.

En la misma casa hay una variedad de muebles hermosos, cuadros para sala y forte pianos, &. &. Se pintan sillas usada con pintura al oleo, dejándolas como nuevas, y se componen pianos á precios equitativos. e12 1mc

A Da. Josefa Rubin

SE avisa que tiene una carta del Ejercito sitiador de Montevideo, y que habiendo recomendacion de darle este aviso por medio de la prensa, se le anuncia que puede ocurrir por su carta á la casa calle de Corrientes No. 30.

e11—3p

A todos.

EN el Remate de G. Ibarra calle de Potosí No. 61 se reciben para su venta á comision toda clase de efectos, muebles &a. y se abonaran á sus respectivos dueños en el acto de su venta, sin demora de ninguna especie.

e11—tfs.

Aviso á los Doctores en derecho.

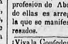

En la calle del Restaurador Rosas No. 164, hay para venderse varias obras elegidas é indispensables á toda persona que ejerza la profesion de Abogado. El precio de ellas es arreglado á tasacion, la que se manifestará á los interesados. e19—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los Salvages Unitarios !

Ojo á la conveniencia

EN la calle de Cuyo núm. 268, de la Plaza Nueva 2 cuadras, se ofrece á servir á las personas que gustasen comida de afuera, proponiéndose tambien servir con la mayor delicadeza y abundancia, el precio será muy equitativo.

e19 6p

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Aviso.

SE necesita una sirvienta que pueda dar informes de su conducta: ocurra á la calle Maypú No. 80.

e23—2p

WANTED,

A BOOK-KEEPER in a Mercantile House in Montevideo, who is versed in the English language, and who can produce good references as regards his capacities and character. A German would be preferred.

Apply at No. 69 Calle de la Reconquista.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Atencion á las gorras
DE
GUSTO.

Se ha sacado un elegante surtido de gorras de verano, en la cordonería y tienda de gorras civil y militar, calle de Federacion, al lado del núm. 123, de la Plaza de la Victoria dos y media cuadras para el campo, sobre la derecha, á saber—para niños de todas edades, cerda de colores, panas id., morino id., paños géneros de seda. Tambien se encontrará un surtido muy bueno fabricadas en el pais, como son de cerda, paño de colore de terciopelo trabajadas con toda delicadeza y esmero, y al gustos y las personas que quieran comprarlas—como tambien se trabaja todo lo concerniente al arte de cordoneria y mercería—tambien se ha sacado una partida de una nueva clase de cigarreras de tafilete doradas y con dibujo de mucho gusto y de varios colores, á imitacion de las de paja, cosa muy delicada.

A los merceros, roperos y sastres.

Se ha recibido una partida surtida de cordones para vivo punzoes y negros, de la mejor clase que ha venido al pais y se venden á precios tan cómodos que convendrá á los Sres. compradores para volver á vender, asegurándoles una buena utilidad, segun el precio en que se les venda. Respeoto á los demas artículos, se promete vender tan barato como en ninguna otra parte.

e16—3p

LISTA

De obras recien llegadas á la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60, á saber:

Camino del Cielo 1 t., doble ordinario de la misa 1 t., ejercicio cotidiano 1 t., coloquios con Jesu-Cristo 1 t., visitas al Sacramento 1 t., despertador eucarístico 1 t., gramàtica latina por Nebrija 1 t., catecismo histórico de Fleury 1 t., deccionario geográfico de Maltebrun 2 t., Watel derecho de gentes 4 t., la estrangera 2 t., Telémaco con 24 láminas 1 t., Leon Leoni 2 t., gramática italiana 1 t., diccionario italiano 1 t., Luisa ó la cabaña 1 t., Mystéres de Paris edicion ellustrée 4 t., mapa del Rio de la Plata, atlas compuesto de 18 mapas 1 t, poesias de Arriaza 2 t., esquisses de la vie d'Artiste 1 v., Mystéres de Paris 10 v., el solitario 2 v., febrero novisimo 8 v., heridas de las armas de fuego 1 v., el italiano 7 v., oraciones de la misa 1 v., mes de Maria I v., ejercicio cotidiano 1 v., notre dame de Paris 1 t. ilustrado rica encuadernacion, la pluralité des mondes por Fontenelle 1 t., derecho de gentes por Bell 1 t., retórica epistolar 1 t., imitacion de Cristo 1 t., Legras, principios de cirugia 2 t., manual del cocinero 1 t., Oscar y Amanda 4 t., ramillete de divinas flores 1 t., memorias de Godoy principe de la paz 6 t., obras de Quevedo 4 t., arte explicado 1 t., Matilde o las cruzadas 4 t., semana santa 1 t., idem en latin y castellano 1 t., secretos para triunfar de las mugeres 2 t., génio del cristianismo 4 t., ordenanzas Bilbao 1 t., Roche y Samson, de patologia 6 t, Bayle de anatomía 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., Bayle, anatomía descriptiva 2 t., hora diurna 1 t., oficio parvo de Ntra. Sra. 1 t., Fray Gerundio 5 t., Barbier, materia médica 2 t., el espía 4 t., manual epistolar 1 t., Ntra. Sra. de Paris 4 t, Gonzalo de Córdova 1 t., coloquios con Jesu-Cristo 1 t., jornada cristiana 1 t., filosofia del verdadero cristiano 1 t., el alma penitente 1 t., tesoro de paciencia 1 t., breve memorial ó guia de lo que debe hacer el cristiano 1 t., ejercicio espiritual 1 t., el alma al pié del calvario 2 t.

—Ademas—

Cuadernos rayados para cuentas de una, una y media y dos manos, papel estampado para cartitas y décimas muy rico, tinta de marcar ropa, papel gran aguila para planos 6 dibujos de una y cuarta vara, tarjetas de charol ó porcelana de 3 menas, castañuelas da marfil y ébano &a. &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A MIS AMIGOS EN PARTICULAR.

EL sangrador que firma ha mudado su Barbería de la calle de Cuyo No. 210, á la de las Artes No. 119, donde se venden y aplican sanguijuelas grandes y buenas á un precio sumamente acomodado; en la misma casa se necesitan uno ó dos oficiales, que sabiendo desempeñar bien la navaja, se les hará propuestas ventajosas.

Romualdo Veles.
e23—15p

Esquisito.

TABACO negro y de lo que pocas veces se encuentra hallará el que lo precise, en la calle del Perú No. 10½, ó en la calle de Federacion No. 121—En la misma casa hay azucar blanca y terciada reconcabo, nueva y muy seca. e9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á los oficiales de Barbería.

EN la calle de la Federacion al lado del No. 343, se necesita uno, que á mas de lo que gane á medias de su trabajo, se le darán cien ps. mensuales. El que se halle capaz de desempeñar bien, puede ocurrir á dicha casa, y no siendo como se pide, es excusado se apersone.

e19—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ¡

A los militares.

SE vende un par de charrateras de Corenel, un morrion, una gorra bordada de oro, y algunos objetos de la misma clase. El que se interese ocurra á la calle del Parque No. 232. e21—3p

Se venden

97 cuadras de un hermoso terreno, del otro lado del puente de Barracas; se darán en un precio acomodado: por los demas pormenores y para tratar ocúrrase á su encargado D. Federico Silva, calle del Perú núm. 10½ ó 12.

Aviso.

EN la Barbería calle de la Federacion núm. 226, se precisa un oficial de Barbería.

e13—3p

Dos muchachos.

SE necesita uno para una quinta, y otro para sirviente en el pueblo, que sean de buenas costumbres. En la calle de Potosí número 61. e22 8s.

Los Misterios de Paris.

ALGUNOS ejemplares franceses y casteyanos con riquísimas láminas se hallan en venta, en la calle de Suypacha No. 24—Precio, una onza—Hay tambien un ejemplar ilustrado del Judio Errante en Frances.

e21—6c

Aviso nuevo.

SE vende ó se alquila una volanta; el que se interese por una de las dos cosas, en la calle del Perú núm. 47 darán razon.

e16—15p

Calle de Belgrano No. 24.

Se vende fierro á 45 pesos el quintal del redondo y 40 el de planchuelas, yerba parnaguá superior á 50 pesos arroba, id. á 20 ps., ruedas de fierro para carritos con eje á cien ps., dichas para zorras, con eje á 200 ps., vueltas de ferro-carriles para los saladeros á 150 pesos la vuelta, un molinito de harina 300 pesos, uno dicho de café 200 pesos, una balanza para pesar por libras y arrobas 200 ps., una máquina para picar tabaco para cigarrillos y pito en 6,000 ps., una prensita de enfardelar 800 ps., un aventador 300 pesos, bracoros á 15 pesos tomando por docenas, un alambique nuevo flamante de capacidad de dos pipas, en 62 onzas de oro, una cruz de balanza sin uso en 250 pesos, estufas para secar por medio del calor, apurando hasta elevarlo al punto que se quiera, á 300 pesos, barandillas de fierro delgadas de tres yardas de largo, á 10 y 12 pesos cada una, dichas rotas y buenas á 10 pesos, cerraduras superiores para puertas, que es preciso verlas antes para arreglar su precio, pasadores de máquina para grandes portones á 50 pesos, tijeras para trasquilar á 50 y 70 pesos docena, un cilindrito para extraer grasa en las estancias con su tubo correspondiente en 1,500 ps., una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos toda corriente [sin el tacho] en 10,000 pesos moneda corriente ó 500 patacones, un gran carro para lavar lana en 2,500 pesos, una grande balanza para pesar cueros, trigo y todo lo que se quiera sin bajarlo de los carros, en 4,000 pesos moneda corriente., &a. e13 15p

! Viva la Federacion !

Se vende

UN terreno con 2 piezas de material y techos de paja, situado en la parroquia de Balvanera, cuartel No. 46, compuesto de 17½ varas de frente al Oeste y 70 de fondo, inmediato á los hornos de la Merced, con 7 higueras y pozo de balde. Se dá en un precio comodo. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela núm. 217. e18 3p

Se vende.

Una casa que está situada en la calle de Talcahuano y Corrientes por formar esquina, con el No. 291 por la de Corrientes, y el de 112 por la de Talcahuano. En la misma casa encontrarán con quien tratar

e25—6p

Semillas

DE alfalfa y cebolla de San Juan recien venida, se vende en la calle de la Piedad No 182. e11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital General de Hombres.

Se desean conchavar en este establecimiento dos cocineros, un peon para el carro y un asistente para las salas; las personas que quieran conchavarse se presentarán en dicho establecimiento, con algunas recomendaciones.—Buenos Aires, Enero 14 de 1847.

SE ALQUILA.

UN cuarto en la calle de Potosí No. 22. e29 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

No habiéndose hecho la amortizacion de fondos públicos en esta fecha, se oirán al efecto proposiciones en la Contaduría del establecimiento, hasta el Jueves 28 de 12 á 1 del dia—Enero 25 de 1847.

e26 2p.

Al gran baratillo,

Desde hoy, de rapé de la princesa, fresco, recien introducido en derechura.

SE vende á 20 pesos la libra por menudeo, y por cantidad de libras se dará algo mas acomodado, habiendo tambien paquetes de media libra; en la chocolateria de D. José Gonzalez, esquina de las calles de Catedral y Cangallo, que hace cruz con el café de Catalanes—Tambien se compra una puerta grande como para almacen.

e28—tfc.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

COLEGIO
Republicano-Federal
DE
BUENOS AIRES.

LA Direccion tiene el honor de avisar á los Sres. Padres de familia que, concluido el período de vacaciones concedido á los alumnos mayores del Colegio, volverán á abrirse el 3 de Febrero próximo, las aulas siguientes—

Latin mayores—Filosofia, 1. ° y 2. ° año—Matemáticas, 1. ° y 2. ° año—Física, 1. ° y 2. ° año.

La matrícula queda abierta desde este dia para los Sres. que quisiesen incorporarse á cualquiera de las clases mencionadas—Buenos Aires, Enero 28 de 1847.

e28—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital General de Mugeres.

En él se necesita una señora sin familia, que sea de buena conducta, que sepa leer, escribir y sea federal.—Enero 28. *Rosados.*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Para Valparaiso y Lima.

PASAGEROS solamente saldrá del Puerto de Montevideo para el 5 de Febrero el muy velero, forrado y clavado en cobre, Bergantin Sardo "Cocodrillo" los Ses. que gusten tomar pasage en dicho buque, vease con su consignatario D. Jacinto Caprile calle de Cuyo No. 63.

e19—15c.

Aviso á los Jóvenes.

EN la tienda de columnas calle de la Victoria No. 158½ se nesecita un dependiente que sea instruido en dicho ramo, de edad de 16 á 17 años y que tenga quien responda por su conducta.

e19—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

DURAZNOS DEL MONTE.

SE han recibido en el Depósito Americano, calle del Restaurador Rosas número 192, al lado de la Panadería; y se venden á 12 reales y un peso la docena &a. &a.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

Aviso interesante.

SE necesita un jóven como de doce á catorce años, para una casa de negocio en un Pueblo de Campaña, distante veinte leguas al Norte de esta Ciudad, que sepa escribir y contar, la persona que lo tenga, dando garantías de su conducta, puede ocurrir á la calle de Maypú núm 213.

e29 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado sumerjido en el lecho del dolor hace el periodo de nueve años, tullido y cubierto de úlceras, y sin mas recurso que el auxilio de las almas compasivas que se dignen favorecerlo con sus limosnas. A cuyo bien será grato hasta la Divina Providencia, la que premiará las buenas acciones de los corazones humanos, dignándose pasar por la habitacion calle de Tacuarí frente al núm. 18.

José Sinforoso Martinez.
e29—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

SE vende una casa, con 3 piezas de azotea, construidas á la moderna, cocina de teja, pozo de valde, 1.° y 2.° patio cercado de pared, buen frente, fondo completo y un plantío general todo de buen gusto—Tambien se venderá un interesante terreno de esquina en la Plaza de la Libertad, con dos piezas y fondo completo—Por una y otra darán razon, en la calle de Suypacha No. 24. f13 15p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para hombres solos en casa de familia; calle del Perú No. 12.

e22 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende la casa de campo sita en el partido de San Isidro, perteneciente á las Sras. de Erezcano, Da. Maria Eugenia, y Da. Dolores, el que se interese en su compra, en la misma casa encontrará con quien tratar—Tambien se cambiará por fincas en la Ciudad.

f13 5p.

Del Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico se servirán ocurrir »desde las 6 hasta las 9 de la noche á la agencia del Correo, calle de Suypacha núm. 24, donde se les entregarán los números y revistas correspondientes al año de 1846 hasta el 1.° de Noviembre que se acaban de recibir.

El precio de la Suscripcion desde el 1.° del año entrante es reducido á 12 patacones y se han tomado medidas eficaces para asegurar en adelante la mas pronta entrega posible.

f13 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero Pagador de Policía— }

Aviso.

SE previene á los apoderados de las Comisarias de Campaña, ocurran por sus haberes correspondientes al mes de Enero próximo pasado desde el Lúnes 15 del corriente. Buenos Aires, Febrero 13 de 1847.

Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casita, en la calle de Tucuman No. 235 hace esquina con la del Cerrito, tiene 4 piezas de azotea y demas servicios con árboles frutales de diferentes clases—Tambien es propia para almacen ó pulpería: para tratar, en dicha casa darán razon.

f13 6p.

Aviso.

SE vende un carro aguatero, con caballo y todo lo correspondiente; está listo para trabajar, ó se dá á medias á alguna persona que sea hombre de bien respondiendo de su conducta: el que se interese ocurra á la calle del Restaurador No. 130, que encontrarán con quien tratar.

f13—2p

Aviso.

EN la boteria Alemana, calle de Cangallo No. 88, se necesitan dos oficiales, uno botero y otro para obra de señoras. f12—8p

UNA COCINERA
Y UNA MUCAMA.

PARA estos ejercicios, senecsitan dos personas en la calle de la Paz No. 18; donde pueden ocurrir siendo personas de jnicio. f12—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

SIRVIENTA.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones en la calle de Cangallo núm. 243.

f12—3p.

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios colores así como dameros; se venden muy baratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.

tfs.—

¡Viva la Confederacion Argentina!

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Dr. D. Pedro Niño ha trasladado su habitacion de la calle de Federacion núm. 177, donde vivia, á la de Tacuarí núm. 14, en las casas de la Sra. Da. Aniseta Villarino, donde ofrece sus servicios profesionales al público en general, y particularmente á sus amigos: admite consultas de todas las personas que deseen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad, los que serán asistidos gratis, tanto en su casa como en la de los dolientes que lo necesiten.

Pedro M. Niño.

e15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

IMPORTANTE.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se vende una quinta perteneciente al concurso de Dana y Carman y el finado D. Samuel Bose, situada á inmediaciones de la Capilla de Valente, conocida por el nombre de Jorge Arnold, en el estado en que se halla, tasada últimamente en la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y 2 ps. moneda corriente. Facultado para el efecto el Síndico que subscribe, admitirá proposiciones para su venta, sobre la base de deber esceder de las dos terceras partes de su valor, á dinero de contado, por término de 15 dias contados desde la publicacion del presente aviso. Para ver sus pormenores y demas, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 146, de 10 á 3 de la tarde y de 5 á 7. Buenos Aires, Febrero 6 de 1847.

Francisco Ramon de Udaeta.

f12—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ra Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se llama, cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Guillermo Sterrens, para que dentro de 20 dias que se les señala, ocurran á deducir sus derechos por la Oficina del que subscribe, en la inteligencia que vencido este término, el Juzgado no oirá á ninguno que se presente: y para que llegue á conocimiento de los interesados, se dá este aviso. Buenos Aires, Febrero 11 de 1847.

Agrelo.

f12—3p

Interesante.

DESEA alquilarse ó comprarse un rico piano que sea superior ingles. El que lo tenga y le convenga alquilarlo ó venderlo ocurra para tratar calle del Perú número 12 que allí darán razon.

f12

Se vende.

UNA cantidad de carneros merinos y meztisos de superior calidad, como tambien capones y ovejas mui gordas y aparentes para el consumo. Ocurran al número 5 calle del 25 de Mayo, á donde darán razon de su localidad.

f12—1m.

Aviso.

SE desea saber el paradero de la Sra. Mariquita Peralta, ó en defecto la Sra. Marcelina Peralta. A la persona que tuviese la bondad de avisarlo en casa de D. Doreteo Gorgoja, Plaza Nueva, se le darán las gracias. f12—3*

AVISO.

Interesante á los que edifican.

SE vende como veinte y dos vigas de urundey de 5 varas hasta 6½ de largo, y 15 puertas vidrieras y ventanas de 3 varas de alto; tambien se vende una partida de cañas tacuaras de ocho varas hasta 16 de largo muy superiores para picar de adentro, y para ranchos &a., todo á precios muy equitativos. Para tratar ocurran calle de la Esmeralda núm. 95.

f12—15p.

El Judio Errante.

Publicacion del Correo de Ultramar.

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche, á la calle de Suipacha núm. 24, donde recibirán las 25 últimas entregas. Hay en venta algunos ejemplares de esta obra, edicion rica con láminas; su precio 18 patacones.

e12—6c. CLARMONT.

Se vende

UNA casa en la calle del Perú No. 236, con cinco piezas habitables, tres de ellas empapeladas, con cielos razos, edificada en terreno de 11½ varas de frente y 21 de fondo. En la calle de Potosí No. 134, encontrarán con quien tratar. f12—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro, existe un caballo con silla, que fué encontrado por uno de las patrullas de dicho Juzgado, en la noche del 7 del presente Febrero; el que se considere con derecho puede ocurrir, que dando las señas y pagando los gastos le será entregado.

f12—3p.

SE venden media docena de sillas asiento de esterilla; recien acabadas, doradas, bien trabajadas y dobles, propias para la campaña. La persona que se interese en ellas, ocurra á la calle Potosí No. 155, frente la porteria de San Juan; de las diez adelante encontrarán con quien tratar.

f5—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL VERDADERO BARATILLO

EN EL ALMACEN CALLE DE SUIPACHA NUMERO 210—

PLAZA DEL TEMPLE.

FRENTE A LOS RANCHOS.

Yerba Paraguaya selecta	libra	3½ ps.
Id. superior	»	3 »
Id. muy buena	»	20 rs.
Id. buena	»	2 ps.
Id. misionera de la mejor	»	20 rs.
Id. buena	»	2 ps.
Azucar blanca seca de la	»	20 rs.
Id. mejor	»	22 rs.
Id. terciada	»	2 ps.
Id. buena	»	18 rs.
Arroz blanco y entero	libra	11 rs.
Aceite sevillano rico	»	5 ps.
Aguardiente de quemar cuarta		3 ps.
Fariña blanca y fina	»	6 y 8 rs.
Tabaco picado superior libra		6 8, y 10ps.
Almidon de trigo	libra	18 rs.
Café molido	»	5½ ps.
Id. en grano	»	3½ ps.
Té perla superior	»	16 ps.
Vino carlon catalan cuarta		10 y 12 rs.
Por frasco		5 y 6 ps.
Vinagre bueno, cuarta		1 ps.

Caña, aguardiente, anis y ginebra de Holanda, aceite, grasa, cabon.

Velas de baño, vino moscatel cerveza del pais, licores, cigarros de hoja el atado de 128 á 6 pesos, id. de papel superiores, y loza cristales y todo lo que contiene un almacen de abasto bien surtido. e25—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casita en la calle de Suypacha No. 332, con tres piezas habitables, recien reedificadas, una de ellas á la calle, es propia para negocio, tiene 6½ varas de frente y 70 de fondo, cocina, pozo de balde, lugar y muchas plantas de árboles frutales y de flores: quien se interese por ella ocurra ocurra á la calle de Cangallo No. 440 que encontrarán con quien tratar, á cualquier hora del dia.

e5—3*

Se vende.

UNA famosa volanta de cuatro ruedas y de mucha comodidad, pues que lleva hasta seis personas con desahogo: su rodado es de lo mejor por haber sido encargado á Norte-América á propósito, está en muy buen uso y tiene los tiros correspondientes para dos caballos. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras No. 45.

e9 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO

Republicano Federal,

SE previene á los Sres. padres de familia que el 4 del corriente se abrirán de nuevo las clases, como tambien la matricula para los alumnos que gusten incorporarse en ellas. Buenos Aires 2 de Enero de 1847.

FRANCISCO MAJESTE.
ALBERTO LARROC.

Aviso.

SE vende la Esquina conocida por del Peligro, en la calle de la Paz No. 247: el que se interese ocurra á la misma que encontrarán con quien tratar.

e2—6p.

Hotel del Globo,

CALLE DEL 25 DE MAYO NUM. 36.

EL propietario de este basto Establecimiento, tiene el honor de avisar á las personas que hasta ahora ha merecido la confianza de ellas, que acaba de abrirse el Hotel, compuesto de nuevo y que se trabaja como siempre, se ha hecho, es decir: cocina francesa y al gusto de los concurrentes—Cuartos amueblados muy cómodos, bastos comedores, tres salones grandes amueblados, el servicio está hecho con el aseo y esmero que pueden desear las personas que quieran honrarlos con su asistencia. En el mismo Establecimiento hay un exelente billar á vender.

Hótel du Globe

Calle 25 de Mayo No. 36.

LE propietaire de ce vaste établissement, annonce aux personnes qui lui ont accordé sa confiance jusqu'a ce jour, que son Hótel (entiérement remis en neuf) continue comme par le passé, cuisine française, chambres descentes et bien meublées, vastes salles á manger, trois grands salon meublées a louer; le service est fait avec exactitude et propieté.

Dans le méme établissement il y á un excellent billard a vendre. e11—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

UNA Volanta de cuatro ruedas, con sus correspondientes guarnicion, pronta para servirse de ella. Tambien un piano usado pero de muy buenas voces; una silla de Señora de montar á cavallo ambas cosas á precio muy acomodados; encontrarán con quien tratar en la calle de la Federacion núm. 394, de 5 á 7 de la tarde. e11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SANGUIJUELAS

A dos pesos cada una, españolas que prenden en el acto, se advierte al respetable público y á las casas de su relacion, que hay negras de las mas grandes que se conocen que cada una equivale por una sangria, garantidas á los que las compren, y se aplican con la mayor equidad, en casa del que subscribe, vive en la calle de las Piedras No. 4, de San Juan para el Retiro al concluir las dos cuadras, sobre mano derecha, donde se verán las muestras de Sangrador, al lado de la Botica que hace crùz con la calle de Federacion, ó Esquina de la Franca.

f12—3p

Aviso.

SEMILLA de alfalfa, y de sebolla de la Provincia de San Juan: tambien se dá á interes moderado, dinero en poca y regular cantidad sobre finca. Calle de la Piedad núm. 182. f12—3c

SE VENDE

UNA quinta en el partido del Hospicio con 6 piezas, 4 de material y 2 de paja, poblada de árboles frutales. El que se interese ocurra á la calle de Potosí, llegando á la calle de Seballos media cuadra para el sud, encontrarán con quien tratar.

f12—10p.

A LOS SRES. QUE EDIFICAN.

BALDOSAS del pais y de superior calidad, para pisos, techos y hornos de panaderia, se fabrican calle de Corrientes No. 323. e30—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al Público, que para el dia 1.° del entrante mes de Febrero, con permiso superior, abrirá su clase de Matemàtica en la oficina del Departamento Topográfico. Las materias que han de formar el curso serán los siguientes:

- Aritmética.
- Algebra.
- Geometría.
- Aplicacion de la Algebra á la Geometría.
- Trigonometria, rectilínea y esférica.
- Secciones cónicas.
- Principios de mecánica.
- Geografia matemática.

Y terminarà con el conocimiento práctico de los principales instrumentos matemáticos como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite; su uso en la medicion de terrenos y levantamientos de planos, y finalmente la construccion de estos en el papel.

Saturnino Salas.

e30 15*

AVISO.

EL que tenga y quiera vender la Filosofia del Lugdunense en latin, ocurra á la Libreria de D. G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

e30—tfs.

Azucar

BLANCA y terciada en barricas, se acaba de recibir una pequeña partida de superior clase y está de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. f3—tfs.

Venta de Finca,

EN UN PARAGE CENTRAL.

SE vende la casa No. 97, calle del Restaurador, con 17 varas de frente al Sud, y 23½ varas de fondo al Norte; tambien se vende el almacen que hace rincon en el Mercado del Centro con 3½ varas de frente al Oeste, y 20 varas de fondo al Este. Los que se intereseu en dichas compras pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 36.

e13—15p.

Sanguijuelas
HAMBURGUESAS.

EN la calle de Cuyo No. 83, bajo los altos de D. Prudencio Rosas, hay una partida de sanguijuelas hamburguesas recien llegadas; se venden por menor y mayor á precios moderados. En la misma casa se sangra, aplican ventosas y sanguijuelas. f5—6p.

Aviso.

A D. Antonio José Gomez Sabrosa, súbdito portugues, se desea comunicarle noticias de su familia para él de bastante interes; si estuviese en esta capital puede ocurrir á la Legacion y Consulado General de Portugal, calle del Perú No. 108; y si alguna persona sabe adonde existe, ó de donde se puede tener noticias de él, se ruega tenga la bondad de avisar en la misma Legacion y Consulado General. f3 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ra Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita y llama á todos los que se crean con derecho á los bienes que con su muerte dejó D. Francisco Brotal, para que comparezcan en la Sala de su Juzgado, por la Oficina del infrascripto, á deducir su derecho dentro del término de treinta dias. Buenos Aires, Febrero 9 de 1847.

Mogrovejo.

f12—3p

Se necesita.

CONCHAVAR un sirviente (mayordomo) que sirva á la mesa y se haga cargo del servicio principal de una familia; es preciso que sepa su obligacion, pero sobre todo que pueda presentar las mejores recomendaciones de su conducta moral, de las casas en que haya servido anteriormente, sin este requisito es escusado que ocurra á la casa núm. 128 calle de la Catedral. f12—tfg

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Ramon Toledo, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de farmácia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella. Buenos Aires Febrero 6 de 1847.

Perez.
(Secretario.)

Se vende

LA casa situada en la calle del 25 de Mayo No. 179, el que se interese en ella puede ocurrir á la indicada casa que encontrará con quien tratar. Tambien se vende en la misma casa un hermoso piano, y dos carros entoldados.

f12—3p

Se venden

DOS casas, una en la calle de Arenales No. 181, (casa de Merlo, en la cera de la Esquina de Yedros,) con cinco piezas habitables, edificada en terreno de dos cuartos de frente y 70 de fondo, con árboles frutales de diferentes clases. La otra situada en la calle de Corrientes No. 352 y 354, con seis piezas habitables, edificada en catorce varas de frente y 70 de fondo: el que se interese en la compra de ellas ocurra á la calle de Belgrano No. 297, que encontrarán con quien tratar.

f12—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil Español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1 t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantásticos 1t, compendios de moral 1t, creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el manco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fábulas de Campoamor 1t, Macias poemas por Alvarez 1t.

f12.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene al público que el barrido de las calles empedradas, debe hacerse los Sábado de seis á diez de la mañana precisamente á fin de que haya el tiempo preciso para alzarlo.

En las mismas horas por la mañana, y de dos á tres por la tarde deben estar las basuras al pié de los postes en un cajon, para que la limpieza pueda hacerse con exactitud y brevedad, sin perjuicio de que el carrero golpeará las puertas para correjir algun descuido que puedan padecer los domesticos. Buenos Aires, Febrero 5 de 1847.

A quien interese.

EN la calle de Córdoba número 73, fábrica de curtiembre, lomillería y talabartería, se necesitan seis ú ocho jóvenes de 12 á 15 años, para destinarlos á uno de estos ramos: allí mismo se venden 18 tirantillos de pino de 7 y media varas de largo. f6 1mp

INTERESANTE
A LOS
TALABARTEROS Y ZAPATEROS.

EN la calle de la Piedad No. 112 frente al almacen de los Sres. Kappemblack y Ca. hay á venta por mayor y meyor, un surtido de cueros curtidos como son: zuelas compuestas para los talabarteros, dichas para zapateros, becerros, baquetas, marroquines, tafiletes, negros y de colores, charoles, y otros artículos pertenecientes á otros ramos. Los precios son los mas equitativos que se pueden obtener en plaza. f6 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General }

LOS Tenedores de Fondos Públicos en garantia del Empréstito voluntario, ocurrirán á fin de comunicarles una Orden Superior para chancelar sus créditos—Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE VENDE O SE ALQUILA.

UNA casa sita en el barrio del Tambor, de la Casa de Ejercios cuatro cuadras para el campo, llegando á la calle de Ceballos y doblando para el alto, la primera casa blanqueada que està sobre la derecha, tiene una pulperia y trastienda, sala y aposento, cocina, lugar, poso de balde, escritorio, un altillo y otra pieza; se vende la finca con el poco principal que tiene, si es gusto del comprador, y sino la finca sola. El que quiera comprar ocurra á la misma casa que encontrarà con quien tratar á cualquier hora del dia f6—4p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hóspital General de Hombres. }

El Sr. Oficial 1.° del Departamento de Policía remitió cien pesos moneda corriente que donó D. Pedro Pazo; los mismos que ha satisfecho Benita Rosi por indemnizacion de insultos que ha inferido al indicado Pazo.

SE VENDE.

Una casa en la calle de la Esmeralda núm. 186, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, tiene siete piezas, cocina y demas oficinas, un hermoso emparrado y variedad de arboles frutales; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

e27—6p.

Se vende

UNA casa con bastante comodidad y que hace esquina en el pueblo de San Fernando, con parrales y árboles frutales.

Tambien un terreno entre San Isidro y la Punta Chica, por los demas pormenores y tratar ocúrrase á D. Federico Silva calle del Perú No. 10½. e27—tfs.

Aviso al público.

UN jóven con aptitudes para cualquier casa de comercio, ya sea escritorio, almacen ó barraca, como mayordomo, se ofrece al comercio, dará garantias de su conducta; se le encontrará á toda hora del dia en la oficina del escribano D. Victoriano Vila. f6 6s.

Quinteros.

SE precisa uno que entienda de arboleda, y uno para peon de mano ó sirviente aunque sea jóven, calle del Restaurador al lado del No. 200. De 10 á 2 de la tarde. f6—tfg

Carretas.

SE fleta para cualquier punto de la Provincia ó fuera de ella una tropa de carretas bien aperada, en particular de boyada. El que se interese ocurra á la calle de las Artes No. 40 ó véanse con el que subscribe.

f6—4p *Benjamin Baldor.*

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—